

Dia 1º

Lectura, aprobacion y firma del acta anterior.

Quedó enterada la Corporacion de haber sido nombrado por S. E. para proceder al reconocimiento de la zanja abierta por Don Atanasio J. Cuadra en el camino que conduce á Naguabo, el Ayudante de obras públicas Don Alonso Herrero y acordó nombrar una Comision para acompañar á éste al lugar donde ha de verificarse aquél.

Se acordó dar las gracias por su invitacion al Presidente de la Comision organizadora del certámen del Ateneo puerto-riqueño.

Se acordó que el Sr. Rocafort sustituya en las funciones que venía haciendo de Alcalde, el Sr. Guzman, ambos Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, en vista de la licencia concedida á este último por el Excmo. Sr. Gobernador General.

Se acordó satisfacer el importe de las reparaciones hechas en esta Santa Iglesia, en vista del informe emitido por la Comision nombrada para su reconocimiento.

A escrito de Don Francisco Lameiro pidiendo rebaja de contribuciones, se acordó que por la Comision respectiva se informe lo necesario para proveer.

Que pase á manos del Depositario de fondos municipales para que proceda á su cobro y en union de los libros talonarios, la matrícula de industria y comercio del actual año económico de 82-83 y aprobada.

Aprobacion de la cuenta de caminos correspondiente á Julio último.

Se acordó la ordenacion de pagos con arreglo á lo recaudado y presupuestos correspondientes.

Dia 6.

No hubo sesion por falta de concurrencia de Sres. Concejales.

Dia 9.

Lectura, aprobacion y firma del acta anterior.

Se acordó el exacto cumplimiento de la Circular del Ilmo. Sr. Intendente, que versa sobre la nueva Instruccion para la administracion del impuesto de cédulas de vecindad.

Visto el expediente promovido por los Sres. Olazagasti y Saiz en queja por la contribucion repartidole, siendo muy atendibles las razones aducidas por dichos Sres., fué acuerdo acceder á su pretension revocando el tomado en 11 de Agosto último.

Visto el escrito de queja presentado por Don Ulises J. Martinez por la contribucion repartidole, considerando ser justa su reclamacion, fué acuerdo revocar el tomado en 9 de Agosto último.

A escrito de Juan Pablo Lopez en solicitud de permiso para fabricar una casa, fué acuerdo se informe lo conveniente por la Comision de ornato y obras públicas para proveer.

Quedó enterada la Corporacion de los nombramientos de Alcaldes de barrio hechos por su Sr. Presidente.

Visto el estado precario de los fondos de Cárcel, segun acuerdo de dicha Junta y teniéndose que cubrir pagos de perentoriedad, fué acuerdo facilitar los recursos de los fondos que existan en caja y en calidad de reintegro.

Se acordó tomar en calidad de reintegro de los fondos que existan producido del remate de la casa de Rey vieja, la cantidad necesaria para atender á los gastos del pleito establecido por Don Antonio Fuentes contra esta Corporacion.

Que se pase al Depositario de fondos municipales para que proceda á su cobro el reparto de ron de 82-83.

Aceptacion de la renuncia hecha por Don Pedro Ortiz del cargo de Sobrestante del camino de Yabucoa, y que se publique la vacante que resulta para su provision.

Aprobacion de la cuenta rendida por el Practicante del Hospital civil, correspondiente á Agosto último.

Aprobacion de las cuentas pasadas por el Dr. Mariscal por reconocimientos verificados y distancias recorridas, disponiéndose su inmediato pago.

A escrito de Don Antonio Fuentes en que solicita copia del pliego de condiciones para las subastas de carnes y del acta en que se tratara sobre este asunto, se acordó desestimar su pretension por no venir en términos claros y concisos y si en una forma ambigua.

Dia 13.

No hubo sesion en este dia por falta de concurrencia de número suficiente de Sres. Concejales.

Dia 15.

Lectura, aprobacion y firma del acta anterior.

Quedó enterada la Corporacion de la resolucion adoptada por el Ilmo. Sr. Intendente con motivo de la demora que sufriera el envío del reparto de la contribucion territorial de 82-83 correspondiente á esta Villa, y fué acuerdo solicitar de dicha Autoridad revocacion de aquella como un acto de recta justicia.

Que se manifieste al Sr. Vice-presidente de la Comision provincial, que este Ayuntamiento carece de las colecciones de pesas y medidas métrico-decimales.

Se acordó elevar á manos de S. E. para su aprobacion el expediente de repartimiento general formado para el actual año económico de 82-83.

A escrito de Don Briceo Caramés en que pide la excepcion al pago de la contribucion que se le reclama; vistas las razones alegadas por dicho Sr. dignas de toda

consideracion, se acordó acceder á su reclamacion como un acto de justicia.

Se acordó dar cuenta á la Junta municipal con la comunicacion pasada por el Sr. Cura Párroco, que versa sobre el mal estado del Cementerio de esta Villa.

Dia 20.

No hubo sesion por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales.

Dia 22.

Lectura, aprobacion y firma del acta anterior.

Se acordó el cumplimiento de la Circular de S. E. de fecha 14 del actual, en la parte que concierne á esta Corporacion.

Acordóse elevar á manos del Sr. Inspector del Distrito Norte, los expedientes debidamente documentados que presentaran las Profesoras Srtas. Algarin y Castañon, aspirantes á las oposiciones para la provision de la Escuela elemental de niñas de 2ª clase de esta Villa.

Que pase á la Junta local de Instruccion pública, el expediente promovido por el Profesor auxiliar, Don Ramon L. Rivero, aspirante á la Escuela rural de niños de este término, de los barrios de Anton Ruiz y Collores.

Aprobacion de la cuenta de caminos, correspondiente á Agosto último.

Visto el expediente promovido por Don Francisco Lameiro, pidiendo rebaja de la contribucion inpuéstole, así como el informe de la Comision pericial emitido favorablemente, se acordó acceder á su reclamacion y elevar dicho expediente para su aprobacion al Ilmo. Sr. Intendente.

Se acordó á virtud de manifestacion del Sr. Presidente, suministrar lo necesario á las Profesoras de las Escuelas de niñas de esta Villa, para atender á las costuras y bordados de las mismas conceptuadas como pobres.

Dia 27.

No hubo sesion por falta de concurrencia de la mayoría de Sres. concejales.

Dia 29.

Lectura, aprobacion y firma del acta anterior.

Aprobados por el Ilmo. Sr. Intendente el reparto de la contribucion territorial de 82 á 83, correspondiente á esta Villa, se dispuso que por Secretaría se proceda á llevar los talonarios respectivos.

Concediendo permiso á Don Eloy Hernandez para establecer un ventorrillo en des poblado, previo pago de la correspondiente contribucion.

Se acordó posesionar del cargo de Profesor de la Escuela rural de niños de los barrios de Teja y Mariana de este término, á Don Juan Forcada y Jimenez, segun nombramiento hecho por S. E.

Don Francisco Lopez Cepero, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa.

Certifico: que el precedente extracto fué aprobado por dicha Corporacion en sesion de este dia; y para su remision al Excmo. Sr. Gobernador General á los efectos dispuestos en la Ley municipal, expido la presente en

Humacao á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. — El Secretario, *Francisco Lopez Cepero*. — Vº Bº — El Alcalde, *Frias*.

C A G U A S.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Setiembre último.

Dia 7.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Acordando aumentar 3 pesos mensuales en el sueldo del Ordenanza del Telégrafo, á contar desde el dia en que el presupuesto extraordinario, en el cual se incluirá la cantidad que corresponda, merezca la aprobacion de la Junta municipal.

Quedó enterada de dos cartas dirigidas al Sr. Presidente por el Abogado Sr. Jimenez y Ramirez y por el Procurador Caballero, relativas á la demanda interpuesta por Doña Teresa Guerra sobre servidumbre de un camino.

Tambien quedó enterada de haber sido aprobada por el Gobierno General la cuenta de prestaciones correspondiente al cuarto cuatrimestre del ejercicio de 1881 á 82.

Igualmente quedó enterada de una comunicacion del Sr. Capetillo, fecha 1º de este mes, manifestando que acepta con gusto la representacion de este Ayuntamiento en la fiesta científico-literaria musical con que el Ateneo Puerto-riqueño solemniza el Certámen público de 1881.

A excitacion dirigida por el Sr. Presidente de la Junta local de la Exposicion de Amsterdam, fué acuerdo: hacer todo lo posible, para que de esta jurisdiccion se remitan producciones á aquella Exposicion.

Se concedió licencia á Don Vicente Sineskalki para abrir un ventorrillo en el barrio de Barra y Jagua.

Quedó enterada de la recaudacion habida en la última semana.

Visto un escrito de Don Valentin Muriel, solicitan-

do una plaza de peon caminero municipal, se acordó: desestinarlo, en razon á no existir el destino que aquel solicita, debiendo hacérsele saber que el dia que se cree, se le tendrá presente.

Leida una comunicacion del Sr. Rios diciendo que por continuar enfermo, le es imposible seguir al frente de la Escuela que regenta, se acordó manifestarle que puede retirarse de su destino.

Fué acuerdo: que la Comision 4ª manifieste en la sesion venidera, si se trabaja en los caminos y calles; y si no fuere así, que exprese las razones por qué.

Se dió cuenta con dos liquidaciones de la cantidad que se adeuda al Sr. Puigmoler como préstamo que hizo para las fiestas reales, una de dichas liquidaciones practicada por el Depositario de fondos municipales, y la otra por el citado Puigmoler; y como se vé entre aquellas una notable diferencia, fué acuerdo; que los caballeros Síndicos pasen en union del Depositario, á la casa del Sr. Puigmoler, y practiquen una liquidacion definitiva de la referida suma, debiendo dar cuenta en la sesion próxima con el resultado que se obtenga.

Ampliada por el Sr. Polo la mocion que hizo en la sesion anterior, relativamente al acuerdo sobre remate del agua, se acordó: que este particular, con el tomado en la citada anterior sesion, referente al mismo asunto se pase á la Junta municipal, á los fines que procedan.

Fué acuerdo: concederle al Concejal Don Vicente R. Muñoz, tres meses de licencia.

Dia 14.

Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador General, la renuncia de Don Félix I. Rios, Profesor de la Escuela rural del barrio de Borinquen, fué acuerdo: que se publique la vacante de la mencionada Escuela por el término y con los requisitos prevenidos en el artículo 5º del Reglamento para el ingreso en el Profesorado público; y que se comunique al Sr. Rios lo resuelto por el Gobierno.

Se acordó: dar á la Junta local de Instruccion pública de este pueblo, el crédito de 20 pesos que ha solicitado para atender á la conduccion ó acarreo de las 30 mesas bancos que el Excmo. Sr. Gobernador General ha regalado para las Escuelas de esta jurisdiccion.

En vista de una comunicacion de la Excmo. Diputacion provincial referente á las pesas y medidas del sistema métrico decimal de que deben estar provistos los Ayuntamientos, fué acuerdo: comisar á los caballeros Síndicos para que examinen una coleccion de pesas de dicho sistema, que existe en esta Alcaldía, y vean si está ó no completa, dando cuenta con el resultado.

Recaudados 203 pesos con 51 centavos por varios conceptos en la semana comprendida entre los dias del 7 al 13 del corriente mes segun el cargáreme entregado por el Depositario en Secretaría, fué acuerdo: quedar enterada la Corporacion.

Por mayoría de votos se acordó: desestimar la mocion hecha por el Concejal Don Vicente R. Muñoz, relativamente á la conveniencia de que, en tiempo oportuno, se establezca una Carnicería en el barrio de Beatriz, y otra en el de Río-cañas, de esta jurisdiccion.

Fué acuerdo: recordar inmediatamente á la Comision que se nombró en la sesion anterior para que practicara con el Sr. Puigmoler, una liquidacion definitiva de lo que se le adeuda por las fiestas reales, que el Juéves venidero, sin falta, presente la liquidacion de referencia, á los fines que procedan.

Acordando dejar sin efecto el nombramiento de Comisiones para la distribucion á domicilio de las cédulas de vecindad, y que se expidan en la Alcaldía con arreglo al artículo 25 del Reglamento sobre aquellas, modificado por Real orden fecha 6 de Mayo último.

Dia 21.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Se acordó: que se haga saber á Don Rafael Diaz, que para tornar á su cargo el remate de los puestos de la Plaza del mercado, debe consignar en todo el dia de mañana, el importe total de la cantidad que correspondía pagar al respecto de 130 pesos al año; y que si no aceptare el remate en la forma prevenida, con el fin de facilitar la subasta, se modifique el pliego de condiciones en sus reglas 3ª y 4ª; y que se publique nuevamente este arbitrio para su remate, por el término de ocho dias contados desde aquel en que por primera vez salga el anuncio en la GACETA OFICIAL; continuando con el arbitrio por administracion, Don José Donato Lizardi y Sosa, quien hoy los tiene en ese concepto, mientras se lleva á efecto el remate acordado.

Fué acuerdo: que se rependa al sobrestante municipal por haber dejado abandonado un carro de la propiedad de este Ayuntamiento, en el camino que de este pueblo conduce al de Aguas-buenas; y que el citado sobrestante practique un inventario de la herramienta que existe perteneciente al Municipio; y que lo entregue á la Alcaldía para que la Comision 4ª lo compruebe; y que el carro ántes citado lo haga conducir al rancho que existe en el corral de esta Casa municipal.

Tambien se acordó: que se siga al mencionado sobrestante, que puesto que en la actualidad no hay obras que hacer, exprese si le conviene continuar por 16 pesos mensua es, encargado del segundo trozo del camino que conduce á Aguas-buenas, para que vigile, como peon caminero, hasta que vuelvan á empezarse las obras municipales del corriente año económico; empezando á devengar el sueldo repetido, en caso de aceptacion, des-